

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Nombramiento de tenientes de alcalde**

El alcalde de Agurain, mediante decreto de alcaldía número 99 de fecha 27 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

Visto. Lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Instituciones Locales de Euskadi, en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D.2568/1986 de 28 de noviembre,

He resuelto

1) Nombrar tenientes de alcalde a las siguientes concejalas:

- Primera teniente de alcalde: Bakartxo Bravo Urbina.
- Segunda teniente de alcalde: Ruth Lafuente Galarza.

2) De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, notificándose además a los designados y se publicará en el BOTHA, sin perjuicio de su efectividad al día siguiente al de la presente resolución, conforme se indica en el artículo 23 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, y el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 9 Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Agurain, 28 de junio de 2023

El Alcalde

RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR